

EDICTO

Nº Edicto: 3551

Carátula: VEGA ESTRELLA DEL CARMEN S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-361-C2019

1ª Ins.:F-2CH-361-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5814

Texto del edicto:

La Señora Jueza Doctora Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, de la II Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en calle 9 de Julio N° 221 de Choele Choel, Secretaría a cargo de la Doctora Guadalupe N. García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora ESTRELLA DEL CARMEN VEGA, DNI N°12.827.142, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "VEGA ESTRELLA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO " (Expte N° F-2CH-361-C31-19). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales. Fdo. Doctora Natalia Costanzo. Jueza.

Secretaría, 01 de Octubre de 2019.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.